

Último domicilio conocido: C/ Sargento Domingo Agudo, núm. 25, de Baena (Córdoba).

Trámite notificado: Resolución de archivo de la solicitud de convalidación en el RGSA.

Plazo de recurso: Un mes desde la publicación, ante el Ilmo. Viceconsejero de Salud.

Córdoba, 29 de junio de 2009.- La Delegada, María Isabel Baena Parejo.

*ANUNCIO de 11 de junio de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando resolución de reclamación previa.*

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona, el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación Provincial de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía en Huelva, sita en calle Cardenal Cisneros, 3 y 5, de Huelva capital:

Interesada: Doña Ángeles Pérez Rodríguez.

Acto: Notificación resolución desestimativa de reclamación previa a la vía judicial.

Plazo de interposición de demanda: Treinta días a contar desde la fecha en que se notifique esta resolución, de conformidad con lo establecido en el art. 71 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (BOE de 11 de abril).

Huelva, 11 de junio de 2009.- La Delegada, María José Rico Cabrera.

*ANUNCIO de 29 de junio de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifica al interesado que se indica, el acuerdo de alzamiento de suspensión dictado en el expediente que se cita.*

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y tras los intentos de notificación personal del acuerdo de alzamiento de suspensión en el expediente de apertura de oficina de farmacia al amparo del art. 3.1.b) del Real Decreto 909/78, de 14 de abril, en Utrera (Sevilla), iniciado en esta Delegación Provincial de Salud a instancia de don Juan Antonio Rodríguez Avellá, se pone en conocimiento a los posibles interesados, que, con fecha 27 de mayo de 2009, se ha dictado por el Delegado Provincial de Salud en el expediente F-104/00 el siguiente acuerdo:

Alzamiento de la suspensión recaída en el expediente de apertura de oficina de farmacia al amparo del art. 3.1.b) del Real Decreto 909/78, de 14 de abril, en Utrera (Sevilla), iniciado por don Juan Antonio Rodríguez Avellá, con fecha 24 de noviembre de 1995 (Ref. C.O.F. 77/93), al haber agotado la vía administrativa el expediente incoado por don Manuel de Rojas Álvarez. Se concede un plazo de diez días para que efectúe las alegaciones que estimen pertinentes.

Sevilla, 29 de junio de 2009.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

## CONSEJERÍA DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*ANUNCIO de 29 de junio de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se hace pública la Resolución de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de 23 de julio de 2003, recaída en el expediente que se cita, sobre Texto Refundido de las Normas Subsidiarias del municipio de Vicar (Almería).*

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

## CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

*RESOLUCIÓN de 2 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hace pública la resolución de concesión de subvenciones en materia de Comercio y Artesanía, Modalidad 5 (FER): Promoción de Ferias Comerciales Oficiales (Convocatoria año 2009).*

Examinadas las solicitudes de subvención presentadas al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de Comercio y Artesanía, Modalidad 5 (FER): Promoción de Ferias Comerciales Oficiales (BOJA núm. 239), modificada por la Orden de 27 de noviembre de 2007 (BOJA núm. 243, de 12 de diciembre de 2007), Convocatoria 2009, esta Delegación Provincial de Córdoba

### R E S U E L V E

Primero. Hacer pública la Resolución de 2 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Córdoba de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se acuerda la concesión de subvenciones en materia de Comercio y Artesanía, Modalidad 5 (FER): Promoción de Ferias Comerciales Oficiales (Convocatoria año 2009).

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, sita en C/ Juan Antonio de Vizarón, s/n, Edificio Torretriana, 3.ª planta, y/o en la respectiva Delegación Provincial, así como en la página web de la propia Consejería, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos en ella establecidos se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Córdoba, 2 de julio de 2009.- El Delegado, Juan Torres Aguilar.

*RESOLUCIÓN de 29 de junio de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace público el acuerdo de concesión de subvenciones en materia de Comercio y Artesanía, Modalidad 1 (URB): Urbanismo Comercial a Ayuntamientos (Convocatoria año 2009).*

Examinadas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte (BOJA núm. 239, de 13 de diciem-